



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0056772/2019

VISTO:

La nota elevada por la Lic. María Celeste Gómez por la cual solicitó autorización y licencia para participar en las "Terceras Jornadas sobre Estudios del Desarrollo Económico", realizadas en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, durante el día 13 de diciembre de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto homónimo;

Que la Lic. Gómez revista en un cargo de Profesor Ayudante B DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por Ordenanza HCS N° 1/91 - T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencia que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Lic. María Celeste Gómez (Legajo N° 52.534) en las "Terceras Jornadas sobre Estudios del Desarrollo Económico" realizadas en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 12 al 13 de diciembre de 2019.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.